

Inseguro e ilegal

EL FINANCIERO

2 DE JULIO DE 1997

José Angel Conchello

El 1 de julio del año del Señor de 1997 fue un día en que, ante la indiferencia bovina de las víctimas, murió la seguridad social en México.

Ese día, por cuenta y orden del Banco Mundial, entró en vigor la Nueva Ley del Seguro Social para llevar a nuestro país de un polo a otro. Antes contábamos con un sistema de seguridad social fundamentado en la Constitución, ahora tenemos un "sistema de inseguridad privada", contra el mandato expreso de la Carta Magna.

Inseguridad e inconstitucionalidad. Dos nefastos vicios del nuevo sistema, en provecho de la banca extranjera y en contra del trabajador mexicano.

Asevero que el esquema es inseguro porque antes, al signar aquel papelito rugoso para afiliarnos al IMSS, firmábamos un solemne contrato social, un entendimiento entre hombre y Estado, entre gobernante y gobernado en el que, si nosotros cumplíamos con lo establecido en la ley, la sociedad nos otorgaba a través del IMSS una pensión vitalicia.

Hoy, al suscribir bajo presión un contrato con un banco privado (Afore) firmamos un convenio de derecho mercantil en el que, de entrada, estamos obligados a aceptar que nuestros ahorros pueden perderse en las especulaciones bursátiles de los banqueros; un contrato leonino que el gobierno también impone sin ninguna garantía de beneficio compensatorio por parte de los bancos en caso de pérdidas, más aún, sin comprometerse a otorgar una pensión vitalicia en la senectud de los trabajadores.

La seguridad se ha perdido, el nuevo sistema constituye un negocio redondo para los banqueros, pero es porvenir incierto para los que ya no son "asegurados", sino "desasegurados".

Asevero que el nuevo sistema es inconstitucional porque la Carta Magna dice: "Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social y ella comprenderá los seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guarderías y cualquier otro encaminado a la protección del bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares" (Artículo 123, apartado A, fracción XXIX).

La nueva Ley del Seguro Social, reiterando lo establecido en ley ahora fuera de vigencia, indica en su Artículo 3: "La realización de la seguridad social está a cargo de entidades y dependencias públicas, federales o locales, y de organismos descentralizados conforme a lo dispuesto en esta ley y demás ordenamientos legales sobre la materia."

El texto es claro. Ahora establezcamos una secuencia silogística de razonamientos.

—Si la seguridad social incluye los seguros de invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada, éstos deben prestarse por entidades o dependencias públicas, según la Constitución y la nueva ley. ¡Eso hasta el director de la Consar lo entiende!

—Si las Afores no son entidades ni dependencias públicas, ni organismos descentralizados, sino instituciones de crédito privadas; de acuerdo con la Constitución no están autorizadas a manejar, a "realizar" los seguros de jubilación, pensión o retiro. ¡Eso hasta un tecnócrata lo entiende!

—Ergo: al facultar a esos bancos privados a manejar seguros previsionales que forman parte de la seguridad social, el presidente Ernesto Zedillo está autorizando que se viole la Constitución. Eso espero que lo entiendan los obreros mexicanos.

Así, la privatización de pensiones resulta insegura e inconstitucional. Es insegura de hecho y es inconstitucional de derecho. Es ilegal en sus raíces e insegura en sus frutos.

Podemos afirmar que el 1 de julio el gobierno cambió un régimen social conforme a derecho público por un sistema privado contra el derecho constitucional. Impuso la inseguridad previsional, lo hizo contra el mandato que juró cumplir y hacer cumplir. Desobedeció la Constitución por atender al Banco Mundial.

Todo para beneficio de sus banqueros, pero se le olvida lo que alguna vez dijo Kennedy: si un gobierno no puede proteger a sus muchos pobres, tampoco podrá proteger a sus pocos ricos. Ω

Miembro del CEN del PAN y senador. Autor de varios libros de economía política

